Se propone creación de la Comisión Permanente de Diversidad Sexual

Posted on 29 de marzo de 2023 by Diario Humano

De aprobarse, los parlamentarios pasarían a la historia a nivel nacional legislando con perspectiva de derechos humanos y de diversidad sexual.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –La diputada María Guadalupe Moreno Higuera, propuso la creación de la Comisión Permanente de la diversidad Sexual en la Ley Orgánica del Congreso del Estado que, de aprobarse, sería la primera legislatura en proponerla en todo México.

Desde tribuna, en la sesión ordinaria del pasado martes, la legisladora de la bancada de Morena consideró impostergable que este Congreso, transite a un régimen que tenga como principio el desempeño de poder con apego a la ley, observando el pleno respeto a los derechos humanos particularmente dejando de discriminar e incluyendo en el debate público y en la atención de sus temas a aquellos temas que son inherentes a la diversidad sexual.

La luchadora social, representante de la comunidad LGBTTTIQ+, acotó que a sus 48 años de historia social y política como Congreso, no existe aún una comisión que atienda las necesidades y problemáticas de la diversidad sexual, colectivos de la diversidad sexual y personas trans. Su propuesta, surge justo en la antesala de la organización del Primer Parlamento Sudcaliforniano de la Diversidad Sexual, que se desarrollará el próximo 25 de junio por lo que su convocatoria deberá emitirse con 50 días de anticipación a su conmemoración.

En ese contexto, la representante popular pidió ante el pleno la dispensa de la segunda lectura, para pasar directamente a votación, sin embargo, la mayoría de sus homólogos votó en contra, por lo que la iniciativa deberá seguir su curso normal, acorde a la ley reglamentaria y fue asignada a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia, que desde ahora la analiza para ser dictaminada.

Moreno Higuera, advirtió que es necesario realizar un esfuerzo Legislativo acorde al criterio empático, progresista y de conciencia social y política de que con su incorporación específica y especial de una comisión legislativa competente de los asuntos de la diversidad sexual, y de aprobarse, los parlamentarios, pasarían a la historia a nivel nacional, siendo punta de lanza para que otras legislatura locales del país persigan los mismo fines legislando con perspectiva de derechos humanos y de diversidad sexual.

La iniciativa con proyecto de decreto implica adicionar la fracción XXXIII al artículo 45 y la fracción XXXIII al artículo 46, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.